peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014737.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 3 línea aérea M.T. a C.T. Gallardo núm. 1.

Final: C.T. Gallardo núm. 1.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 15. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: C.T. Gallardo núm. 1 en el T.M. de Je-

rez de los Caballeros.

Presupuesto en pesetas: 2.735.715.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014737.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014752.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 62 de la línea aérea de Torre de Miguel Sesmero a C.T. Nogales núm. 1.

Final: C.T. Nogales.

Término municipal afectado: Nogales.

Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,260.

Emplazamiento de la línea: Junto a Travesía Francisco Pizarro en el T.M. Nogales.

Presupuesto en pesetas: 4.013.350.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014752.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014753.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Nogales núm. 1 (9020).

Final: Apoyo núm. 1 (de nueva instalación) de la línea aérea a C.T.

Presa de Nogales (9891).

Término municipal afectado: Nogales.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 20. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Longitud total en Kms.: 0,190.

Emplazamiento de la línea: Junto a Travesía Francisco Pizarro en el

T.M. de Nogales.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, bajo tubo. Longitud total en Kms.: 0,150.

Voltaje: 380/220 V. Potencia: 0 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 2.850.138.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014753.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de marzo de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014769.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Atarjea en C.T. Romero Leal (4138) en C/ Romero Leal. Final: Atarjea en C.T. Romero Leal (4138), pasando por C.T. proyectado

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 15. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Longitud total en Kms.: 0,084.

Emplazamiento de la línea: Calle Romero Leal en el T.M. de

Mérida.